



DECRETO EXENTO N°3552

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A SANTIAGO

Santa Cruz, 20 de Diciembre 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "FORTALECIENDO LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN AGRUPACIÓN PASTORAL DE SANTA CRUZ" Decreto Municipal N°3551 de fecha 20 de Diciembre 2017.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINIBUS – MERCEDES BENZ
COLOR	Azul
PLACA PATENTE	BDYD-10
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	21 DE DICIEMBRE 2017
HORA	07:30 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	SANTUARIO DE LOURDES - SANTIAGO
CHOFER	MANUEL LIBERONA RAMIREZ
COMETIDO	TRASLADO DE 22 PERSONAS

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE


GWAC/MRR/FGR/NTAR/fcd.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo